



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

Que el 23 de abril del año 2016 vence la designación por concurso del Od. Luis Mario Hernando en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I de esta Facultad, conforme surge de la Resolución H.C.S. 800/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Od. Hernando ha sido designado como Secretario General de esta Facultad, desde el 3 de julio de 2014 y hasta el 26 de junio de 2017, Res. Dec. n° 158/14, por lo que se encuentra comprendido en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.,

Que el Od. Hernando reviste un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, con licencia, Res. 478/15 Dec. Ad-referéndum del HCD, cuyo concurso finaliza el 23 de abril de 2016; por lo que corresponde mantener la validez de su concurso a partir de dicho vencimiento y mientras dure su designación como Autoridad Superior;

Por ello,

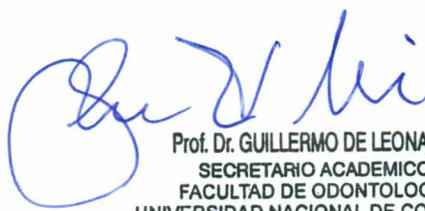
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Mantener la condición de concursado al **Od. Luis Mario HERNANDO** (leg. 28804) en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, de esta Casa, a partir del 24 de abril de 2016 y mientras dure su designación como Autoridad Superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:60
MR/es